

## **Aviso de privacidad simplificado para la Carta de cesión de derechos para el registro de obras audiovisuales ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR)**

**Fecha de actualización: 01 de junio de 2018**

Con fundamento en lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE), es responsable del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y protección de los mismos, proporcionados **la “Carta de cesión de derechos para el registro de obras audiovisuales ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR)”**, tal como se encuentra establecido en el aviso de privacidad integral que se puede consultar en el siguiente sitio web: [www.televisioneducativa.gob.mx/avisosdeprivacidad](http://www.televisioneducativa.gob.mx/avisosdeprivacidad)

### **¿Con qué finalidad se recaban datos personales?**

Los datos personales que recabemos serán utilizados para la elaboración de la carta de cesión de derechos para el registro de obras audiovisuales ante el INDAUTOR, de aquellas personas que participen como autores tales como el director, realizador o productor, el argumentista, el adaptador, el guionista, el compositor de la música, el fotógrafo y los caricaturistas o creadores de los dibujos animados.

### **Transferencia de datos personales**

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados, en términos de lo dispuesto en los artículos 68 y 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de la Dirección General de Televisión Educativa, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

También se informa que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento.